



EJERCITO ARGENTINO



EL COMANDO DE SANIDAD INCORPORA FARMACEUTICOS PARA RESIDENCIA EN FARMACIA EN EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

La Farmacia Militar tiene sus orígenes en nuestro país en 1810, a pocos días de la Revolución del 25 de Mayo, donde surgió la necesidad de dar apoyo a la expedición auxiliadora al Alto Perú.



El Servicio Farmacéutico en la Fuerza Ejército, tiene como misión desarrollar Procesos Logísticos a fin de conseguir un uso apropiado, seguro y costo-efectivo de medicamentos y productos médicos, que permitan proporcionar atención fármaco terapéutica integral a los pacientes que se asisten en los Hospitales Militares



Las actividades asistenciales de la residencia farmacéutica se llevan a cabo en el Hospital Militar Central, Hospital de alta complejidad inaugurado el 27 de mayo de 1939. Residencia que cuenta con el aval del convenio marco de cooperación docente suscripto con la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires



En la sede Universitaria (UBA) se incorporan elementos teórico-prácticos que complementan la formación Hospitalaria, favoreciendo la interacción entre los residentes de distintos hospitales. Los contenidos aportados por los cursos organizados para esta sede, proporcionan al residente herramientas que optimicen su desempeño en el ámbito hospitalario

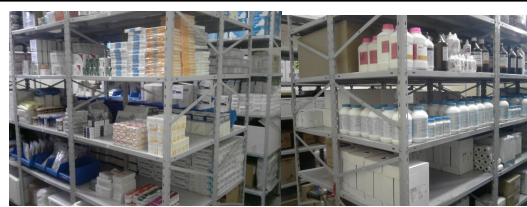


El Hospital Militar Central ofrece a sus residentes en farmacia clínica, un servicio farmacéutico constituido como Departamento, con 3 (TRES) Divisiones; Medicamentos, Productos Médicos y Esterilización, donde se centra toda la actividad asistencial de manera que al finalizar el periodo de formación, estará en condiciones de:

- 1-Planificar, dirigir y evaluar gestiones de compra, almacenamiento y stock de los medicamentos y demás materiales del Servicio de Farmacia.
- 2- Establecer nuevos sistemas de distribución de medicamentos, ya sea a pacientes internados o ambulatorios.
- 3- Ejecutar políticas de auditoría farmacéutica.
- 4- Diseñar sistemas de seguimiento farmacoterapéutico de pacientes, así como también evaluar los efectos de las interacciones de las drogas empleadas.
- 5- Establecer sistemas de detección de efectos adversos a medicamentos, su evaluación, clasificación, registro y comunicación al Sistema de Farmacovigilancia Nacional.
- 6- Organizar y dirigir centrales de esterilización en todo establecimiento sanitario.
- 7- Diseñar y ejecutar proyectos de investigación científica en el área



La capacitación dentro del Servicio de Farmacia proporciona al residente las habilidades y destrezas necesarias para efectuar la dispensación a través del sistema tradicional, elaborar medicamentos y preparados magistrales a escala hospitalaria, manejar material biomédico y antisépticos, proporcionar información relevante al equipo de salud y/o paciente ambulatorio, analizar críticamente las dosis y posologías de los fármacos que conforman los pedidos de los servicios, y tomar contacto con las gestiones administrativas, de compras, de registro y stock.



El contacto con el paciente y con el equipo de salud, incluyen la toma de indicaciones médicas para generar la distribución por dosis diarias individualizadas, la participación en pases de sala y ateneos clínicos, el seguimiento farmacoterapéutico de pacientes y el desarrollo de tareas de farmacovigilancia.



Si te gustan los desafíos y trabajar formando parte de un equipo multidisciplinario en el área asistencial, con formación de excelencia en su metodología y fortalecida por la relación personalizada; si buscas una continuidad Laboral y un plan de carrera que te inserte en el ámbito Industrial/Hospitalario

El Ejército Argentino puede ser la opción que estas buscando...Acércate, Preguntá, Conocélos

Hospital Militar Central, Av. Luis María Campos 726 (C1426BOR) Argentina
Tel: (011) 4576-5737 Tel/Fax: (011) 4771-9057.
www.hmc.mil.ar

Comando de Sanidad, 15 de Noviembre de 1889 1932 (C1261 AAB) Argentina
Tel/Fax: (011) 4304-1533
www.sanidad.mil.ar



REQUISITOS DE INGRESO

- a. Ser argentino/a nativo/a o por opción
- b. Estado civil indistinto
- c. Acreditar antecedentes personales y profesionales.
- d. Poseer título de Farmacéuticos de Universidades Nacionales, Provinciales y con no más de 5 años de egresados.
- e. Tener hasta 29 años cumplidos al 1 de marzo del año de ingreso